

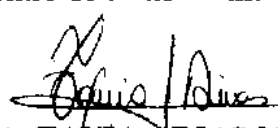


**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE**

209
DESCARGA NO EXISTE
209-
209
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Expediente No: 38-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 16 de febrero de 2009, las 17h00.- Oficiase a la Junta Provincial Electoral del Azuay, a fin de que remita a esta judicatura, en el plazo de un día, bajo prevenciones de ley los siguiente documentos: 1. Original de la impugnación presentada el día 7 de febrero del 2009, a las 19h45, por parte del Ing. René Pozo Ledesma, Director Provincial del Movimiento Popular Democrático, contra varias candidaturas, entre ellas la de Concejales Urbanos y Rurales para el cantón Cuenca por el Movimiento Por Ti Cuenca. 2. Original de la Resolución No. 037-2009-JPEA, 3. Demás documentos originales relacionados con el expediente de las candidaturas de Concejales Urbanos y Rurales para el cantón Cuenca por el Movimiento Por Ti Cuenca, donde deberán constar las razones de recepción y las actuaciones de notificación dentro de dicho trámite.- NOTIFIQUESE


**DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**